



Municipalidad Distrital  
Mariano Melgar

## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 124 -2023-MDMM.

Mariano Melgar, 31 AGO, 2023

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar.

### POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar en Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto del 2023, bajo la Presidencia del señor Alcalde Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas, trató: El pedido de renuncia del Regidor Wenceslao Adrián Santana Bellido y la Regidora Giannina Janet Huamán Paz, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificados por las Leyes N° 27680 y N° 30305 de Reforma Constitucional, señalan que las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, de conformidad a lo establecido por el inciso 2) del artículo 10° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Concejo Municipal formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, modificado por la Ley N° 31433 preceptúa que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...).

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 033-2023-MDMM de fecha 16 de mayo del 2023, se conforma la Comisión de Festejos por el LVIII Aniversario de Creación Política del Distrito de Mariano Melgar, integrada entre otros, por la Regidora Giannina Janet Huamán Paz y el Regidor Wenceslao Adrián Santana Bellido.

Que, fluye del acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 08 de agosto del 2023, que en la Estación de Pedidos el Sr. Regidor Wenceslao Adrián Santana Bellido solicitó su renuncia al cargo de integrante de la Comisión de Festejos conformada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 033-2023-MDMM de fecha 16 de mayo del presente año; así mismo, la Srta. Regidora Giannina Janet Huamán Paz se adhirió al pedido del Regidor Santana y también presentó su renuncia al cargo de integrante de la Comisión de Festejos.

Por los fundamentos expuestos, de conformidad con las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 08 de agosto del 2023, **POR MAYORIA**, con el Voto Favorable de cinco miembros y dos abstenciones, dejando constancia que los renunciantes no han formulado su voto en ningún sentido, arribó a lo siguiente:

### ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA DE LA REGIDORA Srta. GIANNINA JANET HUAMAN PAZ, AL CARGO DE MIEMBRO INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POR EL LVIII ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DEL DISTRITO DE MARIANO MELGAR,** conformada mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 033-2023-MDMM de fecha 16 de mayo del presente año.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER,** a la Oficina de Secretaría General, la notificación del presente Acuerdo de Concejo a la interesada y a las Unidades Orgánicas para los fines consiguientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina de Tecnologías de Información y Comunicación la publicación en el PORTAL WEB de la Municipalidad Distrital de Mariano Melgar; y al Responsable del PORTAL DE TRANSPARENCIA de la Entidad, la difusión correspondiente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MNO. MELGAR

Abog. Marisol Canchar Huamán  
(e) Jefe de la Oficina de Secretaría General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
MARIANO MELGAR

Ing. Oscar Alfredo Ayala Arenas  
ALCALDE

Dirección: Av. Simón Bolívar 908  
Teléfono: 054 - 452289  
www.munimarianomelgar.gob.pe

